

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Decanato

25 do Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ Tel, 054-2657-531025 - Interno 7343

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 07 de febrero de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0005280/2017, donde se solicita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE RECURSOS NATURALES E INGENIERÍA RURAL del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con Temas de la Asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA de la Carrera Ingeniería Agronómica), y

## CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 261/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 8°.- Garantizar el servicio docente en los cursos, en número y dedicaciones suficientes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y ciclo en que se encuentran los mismos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE RECURSOS NATURALES E INGENIERÍA RURAL del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con Temas de la Asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 05 de marzo y 18 de abril de 2018; las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo Nº 384.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente **Jurado** entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución Nº 261/17 del Consejo Superior:

- MIEMBROS TITULARES:
- Ingeniero Nicolás Carlos CIANCAGLINI (Universidad Nacional de Cuyo).
- Mg. Ingeniera Elba Graciela GABUTTI (Universidad Nacional de San Luis).
- M.Sc. Ingeniero Osvaldo Andrés BARBOSA (Universidad Nacional de San Luis).
- MIEMBROS SUPLENTES:
- Doctor Roberto Paulo MARANO (Universidad Nacional del Litoral).
- Esp. Ingeniera Nora Angélica MARTÍNEZ (Universidad Nacional de San Luis).
- Doctora Mercedes Josefa Liliana PRIVITELLO (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 006/18

P: 12 R: 8 Irs

Lie Sara Aida Alaniz Secretaria Academica

Vig. ing. Ocean Caniel Moran Decapo